

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES “BOMBILLAS ROTAS 2025”

1. OBJETO DEL CONCURSO.

El SIE HUESCA 2025 organiza el XII Concurso de Ideas Empresariales “Bombillas Rotas” con objeto de estimular la creatividad y las habilidades de comunicación en alumnos de institutos y universidades de la Comunidad Aragonesa.

2. FASES DEL CONCURSO:

El concurso consta de tres fases:

FASE 1 “IDEA DE NEGOCIO”.

El objetivo de esta fase es premiar las mejores ideas de negocio presentadas por los participantes en la misma. Se trata de desarrollar, en unas breves líneas (en función del esquema que se adjunta en el anexo), aquellos productos (bienes o servicios) que los alumnos entiendan como una necesidad que esté por cubrir en el mercado o que puedan ser demandados por la sociedad. Productos que puedan suponer la base de la creación de una empresa.

Las ideas presentadas al concurso podrán pertenecer a cualquier sector de actividad, eliminándose todas aquellas ideas que resulten irrespetuosas, ofensivas y/o intolerantes.

- **Requisitos de los participantes.** En esta fase podrán participar aquellos alumnos procedentes de cualquier Instituto, Centro de Formación Profesional o Universidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se podrá participar de forma individual o por equipos de 2 ó 3 personas como máximo.

- **Calendario y fechas.** Los participantes podrán presentar sus ideas hasta el 22 de octubre de 2025 a las 15:00 horas en la siguiente dirección de mail:

SIE HUESCA – siehuesca@eventiona.com

siehuesca@eventiona.com con el asunto:

- CONCURSO BOMBILLAS ROTAS – Nombre de la idea

Cada idea será presentada por una única persona en un archivo de Word o pdf con el nombre de archivo: NombredelaideaCentroalquepertenece.docx.

Se deberá cumplimentar el formulario de participación con todos los datos que se solicitan, la descripción del proyecto no podrá superar las 5 hojas por una cara en letra arial 12 con interlineado de 1,5. Se adjunta información en el anexo

Cada participante podrá presentar, de forma separada, cuantas ideas estime convenientes.

Los participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho.

FASE 2: EXPOSICIÓN DE LA IDEA I **(PREVIA)**

Los mejores proyectos seleccionados pasarán a la segunda fase en la que tendrán la posibilidad de exponer su idea ante un jurado de expertos.

Para la exposición el ponente podrá utilizar los medios que considere oportunos: Presentaciones, maquetas, fotografías...

Las presentaciones en formato digital (pdf o ppt) deberán ser enviadas a la organización antes del sábado 25 de octubre de 2025 a las 15:00 horas a la siguiente dirección de mail: siehuesca@eventiona.com con el asunto: CONCURSO BOMBILLAS ROTAS y el archivo adjunto en formato PDF o PPT.

El archivo deberá ir adjunto al correo en formato ppt o pdf.

En esta fase, que se celebrará en un evento en el Centro Cultural Benito Moliner el 28 de OCTUBRE de 2025, se seleccionarán los candidatos que pasarán a la fase final.

Cada idea **será presentada por una única persona** y dispondrá de tres minutos para convencer al jurado de que debe ser la elegida para pasar a la final del

concurso.

Calendario y fechas. Los participantes elegidos realizarán la exposición del proyecto el 28 de octubre de 2025.

FASE 3: EXPOSICIÓN DE LA IDEA II

(FASE FINAL)

Los 5 mejores proyectos seleccionados pasarán a la FASE FINAL en la que tendrán la posibilidad de exponer su idea ante un jurado de expertos.

Cada idea será presentada por una única persona.

LA FASE FINAL SE CELEBRARÁ EN EL SIE HUESCA, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Cada proyecto dispondrá de cinco minutos para convencer al jurado de que debe ser la elegida para ganar el XII Concurso de Ideas Empresariales “Bombillas Rotas”. El jurado podrá hacer dos preguntas al participante al finalizar su exposición.

Calendario y fechas. Los participantes elegidos realizarán la exposición del proyecto en el marco del SIE HUESCA 2025 la tarde del jueves 13 de noviembre.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Jurado. El jurado del concurso estará formado por expertos en creación de empresas designados de común acuerdo por las instituciones convocantes. La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierta la convocatoria.

Criterios para designar a los ganadores. Para la evaluación de las ideas de negocio el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad, novedad y creatividad.
- Viabilidad de la idea.
- Grado de impacto social.
- Exposición de la idea

SIE HUESCA – siehuesca@eventiona.com

En caso de empate, uno de los miembros del jurado (designado previamente), tendrá voto de calidad.

- **Premios.** El concurso está dotado con un premio a la mejor idea. Habrá premios para los proyectos que accedan a la fase final.
- Los miembros de todos los equipos finalistas que participen en las diferentes fases del concurso y estén presentes en el Palacio de Congresos recibirán un diploma que les acredite como participantes en la fase final del concurso.
- Tanto los miembros de la organización como los miembros del jurado quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad o autoría de las ideas presentadas.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

4. PROTECCIÓN DE DATOS.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo una comunicación por escrito y adjuntando copia de su D.N.I., a la organización a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral nº 1, 22002 Huesca (España).

La mecánica de la actividad exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organización quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de los premios, y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de participante en la actividad.

El participante autoriza expresamente el uso y conservación de dichos datos por los organizadores para usos promocionales y de difusión del presente concurso.

ANEXO

El archivo de Word deberá contener los siguientes apartados:

DATOS DE CONTACTO

- Nombre de los participantes:
- Mail de contacto:
- Teléfono de contacto:
- Centro al que pertenecen:

GUÍA DE DESARROLLO

1. TITULO DEL PROYECTO O IDEA.
2. BREVE RESUMEN DE LA IDEA. Haz un breve resumen de tu idea en dos líneas.
3. ORIGEN DE LA IDEA.
 - a. Explica de cómo surgió la idea empresarial.
 - b. ¿Cuáles son los objetivos de su implantación?
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O IDEA.

Describe de forma detallada tu idea.

- Las necesidades detectadas
- ¿Cómo las vas a satisfacer?
- El público al que va dirigido
- Productos o servicios a desarrollar

Indica las ventajas de la aplicación de la idea

- El carácter innovador de la misma
- Las aportaciones al entorno

5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Añadir cuanta información consideres que pueda ser relevante para la idea empresarial

IMPORTANTE: El proyecto empresarial presentado no podrá exceder de un máximo de 5 hojas por una cara con tipo de letra arial 12 y un interlineado del 1,5.

CALENDARIO: Resumen de fechas

Entrega proyecto fase previa	22 de octubre de 2025
Entrega de la presentación en pdf o ppt de los proyectos seleccionados.	25 de octubre 2025
PRESENTACIÓN DE IDEAS: CONCURSO BOMBILLAS ROTAS	28 de octubre 2025 en el Centro Cultural Benito Moliner
FASE FINAL CONCURSO BOMBILLAS ROTAS en SIE HUESCA 2025	13 de noviembre de 2025 en el Palacio de Congresos de Huesca